



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Pune en Conocimiento
Ordena Remisión
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: José Fernando Gómez Botero
Ejecutada: Kona Investments S.A.S
Radicado: 630013103003-2022-00309-00

Febrero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento la respuesta ofrecida por la DIAN.

De otro lado, se advierte que el oficio 0035 contentivo de la medida cautelar dirigida a Plantas Medicinales de Colombia S.A.S fue rechazado por el servidor de correo electrónico destinatario.

En consecuencia, se ordena remitir la comentada misiva a través de correo físico 472 a la Carrera 14 # 94 A 44 Oficina 402 de la ciudad de Bogotá.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 24 del 17-02-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **157a55c1bff016606dc4e76ecd5df2eca0d56eba6cf748ddeb2a791dab16f4f9**

Documento generado en 16/02/2023 07:26:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>